

## Urbanismo no legalizará ni una de las antenas de telefonía móvil que se han levantado sin licencia

La ordenanza que se aprobará en marzo fija en cien metros la distancia a núcleos habitados

**J. A. ELGARRESTA • CARTAGENA**  
Ni una sola de las antenas de telefonía móvil que se han levantado sin licencia en distintos puntos del término municipal será legalizada. La aparente contundencia de la medida será corroborada con una ordenanza municipal, que se aprobará en marzo, y que fijará una distancia mínima de cien metros entre este tipo de repetidores y los núcleos habitados más cercanos.

El concejal de Urbanismo, José Fidel Saura, declaró ayer que, en contra de lo que suele ocurrir en algunas tramitaciones urbanísticas, en las que determinadas irregularidades pueden ser legalizadas, esto no se hará con estas instalaciones ilegales.

Tampoco, por otra parte, se van a precintar, como ha anunciado el Ayuntamiento de Murcia, ya que eso, según Saura, no sirve para nada. El consistorio cartagenero ha optado por abrir

los correspondientes expedientes sancionadores y tramitarlos. El edil llegó a asegurar ayer que «todas las semanas firmo muchos expedientes sancionadores por este tema», aunque no supo concretar cuántos, ni cuántas antenas ilegales se han levantado en el término municipal. El pasado mes de julio se habían abierto un total de 67 expedientes sancionadores por este tema.

Ante esta situación, el ayuntamiento ha optado por la elaboración de una ordenanza municipal para intentar poner orden en este asunto, en el que hay un vacío legal que las empresas de telefonía han aprovechado para levantar sus instalaciones y sembrar el término municipal de antenas.

En principio, se pretende conjugar esta ordenanza con el Real Decreto emitido por el Ministerio de Ciencia y Tecnología en el que se fijan las condiciones técnicas que las antenas deben reunir y se señala que será la Dirección General de Telecomunicaciones la que valorará este asunto.

En manos de los ayuntamientos quedan, por tanto, las competencias referidas a la concesión de licencias. En el caso del consistorio cartagenero, una de las cuestiones que se van a incluir en esta ordenanza es que se podrán colocar antenas a una distancia de cien metros de los núcleos habitados.

El edil explicó que, en su opinión, no sería bueno aumentar la distancia porque ello implicaría

instalar antenas de mayor potencia de emisión de radiación, por lo cual el riesgo potencial para la salud sería mucho mayor. Además, es la misma distancia que, para este tipo de instalaciones, fija el Plan General de Ordenación Urbana, PGOU.

La Plataforma pro Alejamiento de Antenas de Telefonía Móvil ya le ha presentado su proyecto de ordenanza en el que plantea el alejamiento de estos aparatos a una distancia mínima de 1.200 metros.

Otro de los aspectos a destacar en la ordenanza es que no se prohibirá su instalación en terrazas y azoteas, como pretendía la plataforma. Según Fidel Saura, estas antenas apenas contaminan, ya que sus emisiones no van hacia abajo, sino en horizontal, por lo que se vería afectado el edificio de delante. Sin embargo, estas antenas se ubican en edificios tan altos que no tienen edificios delante.

**La normativa municipal no prohibirá la instalación de estos aparatos en las terrazas y azoteas de los edificios**

## El Ensanche y el centro estarán unidos por microbús a partir de mañana

LA VERDAD • CARTAGENA

El servicio de microbuses que unirá el centro de la ciudad con el Ensanche se pondrá en marcha a partir de mañana. El concejal de Infraestructuras, José Cabezos, y el gerente de la empresa Alsa en la Región, Francisco García, presentarán el servicio, denominado Icuebus ese mismo día.

El servicio contará con dos Icuebus, que ya están preparados en las cocheras de Tucarsa, empresa propiedad de Alsa, encargada del transporte municipal. Los pequeños vehículos comunicarán la plaza de España con la plaza de Bastarache.

Por otra parte, el grupo municipal de Izquierda Unida, en un comunicado, expresa su oposición a la subida del billete de autobús de un 15% (de 100 a 115 pesetas será el incremento, según IU). Igualmente, la tarifa social (para los jubilados) experimenta igual incremento: de 30 a 45 pesetas, si bien representa un 50%. IU pide que el billete normal se ajuste el IPC y que el de los jubilados permanezca inalterable.

## La Policía Local continúa las pruebas de selección de 25 nuevos agentes

LA VERDAD • CARTAGENA

La Policía Local continúa con las pruebas de selección para incrementar la plantilla con 25 nuevos agentes. Ayer fue el turno de las pruebas físicas, para lo cual, los aspirantes tuvieron que superar diversos exámenes para valorar la idoneidad de su estado físico para el puesto al que aspiran. Las pruebas realizadas ayer en la pista de atletismo del Ensanche completan las que se llevaron a cabo el día anterior, en la piscina municipal.

En los próximos días se celebrará el resto de pruebas para culminar el proceso de selección. Quedan todavía la realización de los tests psico-técnicos, las entrevistas personales y dos exámenes con un temario compuesto por 42 temas.

En el inicio del proceso de selección, que se puso en marcha el pasado día 20, se presentaron un total de 98 candidatos, aunque las pruebas que se han realizado hasta ahora han ido eliminando candidatos de forma progresiva.



Uno de los candidatos llega a la meta, ante la mirada del jefe de la Policía Local, a la derecha, y el director del PMD, Eduardo Armada, a la izquierda.

A. GIL / AGM

**Mañana  
jueves 1 de Marzo  
a las 20 horas  
GRAN INAUGURACIÓN**



**LIZARRAN**  
Tabernas Selectas



**Juan Fernández, 59 - CARTAGENA**

**TAPAS Y TXIKITEO**


